NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011

(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACION GENERAL DE GLOBALPESCA S. A.

La EMPRESA está legalmente constituida en la República del Ecuador desde el 21 de Junio del 2.011, según Resolución N º SC.DIC.P.11. 0322 emitida por esta entidad, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Manta, el 28 de Junio del 2.011. Su actividad principal es la actividad pesquera es sus etapas de extracción y comercialización. La compañía tiene asignado de parte del SRI el RUC # 1391785542001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Base de Presentación.- Los estados financieros son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2.000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Compañía hasta el 31 de diciembre del 2.011, se encuentra en etapa de pre – operación, considerándose que a partir del 2.012, ya de inicio a un curso normal de operaciones.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones Nº 06.Q.ICI.003 y Nº 06.Q.ICI.004 publicadas en el R. O. Nº 348 de septiembre 4 del 2.006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2.009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución Nº ADM Nº 08199 publicada en el Suplemento del R. O. Nº 378 de julio 10 del 2.008. El 20 de noviembre del 2.008, la Superintendencia de Compañías, emitió la Resolución Nº 08.G.DSC.010 publicada en el R. O. Nº 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la

mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero del año 2.011, teniendo como período de transición el año 2.010.

El 23 de diciembre del 2.009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución Nº SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R. O. Nº 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2.011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2.011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2.011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2.011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del Valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establecerá con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar con base a lo establecido por las disposiciones tributarias vigentes. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Inventarios.- Están registrados al costo de adquisición, que no excede al valor neto de realización. El costo es determinado mediante el método del costo promedio. Los inventarios en mal estado u obsoleto son registrados a resultados en el

período en que ocurre la baja o la pérdida del inventario. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Activos Fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando la base los porcentajes de depreciación de estos activos. A la fecha l Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10 % de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50 % del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Reconocimiento de ingresos y costos.- La Compañía reconocerá las ventas como ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. El costo de venta, se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Intereses.- Son registrados bajo el método del devengado, originados por obligación es bancarias y préstamos con partes relacionadas. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Participación de trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15 % de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15 % de participación de trabajadores la tarifa del 25 % de impuesto a la renta, o una tarifa del 15 % de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto será cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Con la puesta en

marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado el 29 de diciembre del 2.010, a través del R. O. Nº 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2.012 y 2.013 en el 23 % y 22 % respectivamente. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía GLOBALPESCA S. A., están de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento, la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera. Durante el año 2.011 la Empresa estuvo en etapa pre - operacional, por lo que únicamente se reflejan cifras a nivel del Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo. Al 31 de diciembre del 2.011, el Estado de Flujos de Efectivo, presenta movimientos a nivel de actividades de operación por US $ 53,645.01 debido a que por la estructura del aplicativo de la SIC, así lo exige. Los movimientos que se reflejan en los Estados Financieros de las cuentas registradas, no han tenido ninguna incidencia con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

4. CIFRAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los que se detallan a continuación:

Efectivos y Equivalentes al Efectivo.- Al 31 de Diciembre del 2.011, el efectivo en caja y bancos se forma de la siguiente manera:

Bancos	US $ 67,054.40

Otros Cuentas por Cobrar.- Al 31 de Diciembre del 2.011, cerró con un valor de US $ 300,000.00, que corresponde al 81.73 % del total del activo corriente.

Propiedades, Planta y Equipos.- Al 31 de Diciembre del 2.011, los activos fijos de la compañía estaban integrados únicamente por la cuenta de Maquinarias y Equipos por un valor de US $ 61,600.00.

Otros Activos no Corrientes.- Al 31 de Diciembre del 2.011, se refleja un valor de US $ 17,313.93, que corresponden a los gastos pre – operacionales que se incurrieron hasta el cierre del presente ejercicio económico.

Cuentas y Documentos por Pagar Locales.- Al 31 de Diciembre del 2.011, se refleja un valor de US $ 61,086.36, que representa el 13.85 % del total del pasivo corriente.

Anticipos de Clientes.- Al 31 de Diciembre del 2.011, refleja un valor de US $ 379,323.66 que representa el 86.02 % del total del pasivo corriente.

Capital Suscrito y Pagado.- Al 31 de Diciembre del 2.011 el Capital suscrito y pagado es de US $ 5,000.00 correspondiente a cinco acciones ordinarias y nominativas de US $ 1.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.011

(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACION GENERAL DE GLOBALPESCA S. A.

La EMPRESA está legalmente constituida en la República del Ecuador desde el 21 de Junio del 2.011, según Resolución N º SC.DIC.P.11. 0322 emitida por esta entidad, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Manta, el 28 de Junio del 2.011. Su actividad principal es la actividad pesquera es sus etapas de extracción y comercialización. La compañía tiene asignado de parte del SRI el RUC # 1391785542001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Base de Presentación.- Los estados financieros son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2.000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Compañía hasta el 31 de diciembre del 2.011, se encuentra en etapa de pre – operación, considerándose que a partir del 2.012, ya de inicio a un curso normal de operaciones.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones Nº 06.Q.ICI.003 y Nº 06.Q.ICI.004 publicadas en el R. O. Nº 348 de septiembre 4 del 2.006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2.009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución Nº ADM Nº 08199 publicada en el Suplemento del R. O. Nº 378 de julio 10 del 2.008. El 20 de noviembre del 2.008, la Superintendencia de Compañías, emitió la Resolución Nº 08.G.DSC.010 publicada en el R. O. Nº 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la

mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero del año 2.011, teniendo como período de transición el año 2.010.

El 23 de diciembre del 2.009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución Nº SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R. O. Nº 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2.011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2.011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2.011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2.011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del Valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establecerá con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar con base a lo establecido por las disposiciones tributarias vigentes. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Inventarios.- Están registrados al costo de adquisición, que no excede al valor neto de realización. El costo es determinado mediante el método del costo promedio. Los inventarios en mal estado u obsoleto son registrados a resultados en el

período en que ocurre la baja o la pérdida del inventario. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Activos Fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando la base los porcentajes de depreciación de estos activos. A la fecha l Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10 % de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50 % del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Reconocimiento de ingresos y costos.- La Compañía reconocerá las ventas como ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. El costo de venta, se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Intereses.- Son registrados bajo el método del devengado, originados por obligación es bancarias y préstamos con partes relacionadas. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Participación de trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15 % de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15 % de participación de trabajadores la tarifa del 25 % de impuesto a la renta, o una tarifa del 15 % de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto será cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Con la puesta en

marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado el 29 de diciembre del 2.010, a través del R. O. Nº 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2.012 y 2.013 en el 23 % y 22 % respectivamente. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. A la fecha la Compañía se encuentra en proceso de iniciar operaciones.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía GLOBALPESCA S. A., están de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento, la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera. Durante el año 2.011 la Empresa estuvo en etapa pre - operacional, por lo que únicamente se reflejan cifras a nivel del Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo. Al 31 de diciembre del 2.011, el Estado de Flujos de Efectivo, presenta movimientos a nivel de actividades de operación por US $ 53,645.01 debido a que por la estructura del aplicativo de la SIC, así lo exige. Los movimientos que se reflejan en los Estados Financieros de las cuentas registradas, no han tenido ninguna incidencia con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

4. CIFRAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los que se detallan a continuación:

Efectivos y Equivalentes al Efectivo.- Al 31 de Diciembre del 2.011, el efectivo en caja y bancos se forma de la siguiente manera:

Bancos	US $ 67,054.40

Otros Cuentas por Cobrar.- Al 31 de Diciembre del 2.011, cerró con un valor de US $ 300,000.00, que corresponde al 81.73 % del total del activo corriente.

Propiedades, Planta y Equipos.- Al 31 de Diciembre del 2.011, los activos fijos de la compañía estaban integrados únicamente por la cuenta de Maquinarias y Equipos por un valor de US $ 61,600.00.

Otros Activos no Corrientes.- Al 31 de Diciembre del 2.011, se refleja un valor de US $ 17,313.93, que corresponden a los gastos pre – operacionales que se incurrieron hasta el cierre del presente ejercicio económico.

Cuentas y Documentos por Pagar Locales.- Al 31 de Diciembre del 2.011, se refleja un valor de US $ 61,086.36, que representa el 13.85 % del total del pasivo corriente.

Anticipos de Clientes.- Al 31 de Diciembre del 2.011, refleja un valor de US $ 379,323.66 que representa el 86.02 % del total del pasivo corriente.

Capital Suscrito y Pagado.- Al 31 de Diciembre del 2.011 el Capital suscrito y pagado es de US $ 5,000.00 correspondiente a cinco acciones ordinarias y nominativas de US $ 1.00